

Los informes de Ecopetrol y la ANH que contradicen a la ministra de Minas sobre el fracking

Avanza la adjudicación de una regasificadora por \$2.1 billones en el Pacífico que se pagará con recursos públicos y a través de factura a los usuarios. Ecopetrol reitera que se afectaría el valor de la empresa. Gobierno insiste en crisis energética por ausencia de fracking. Informes de entidades del sector y gremios advierten lo contrario.



NOBBEY QUEVEDO DUE, 12/09/2019 - 09:42

La decisión del Consejo de Estado de mantener la suspensión de la implementación del fracturamiento hidráulico, fracking, en Colombia generó la amargura de María Fernanda Suárez, la ministra de Minas y Energía contra el fallo. Públicamente afirmó que estaba en juego la seguridad energética del país. Recientemente también aseguró que sin fracking el dólar llegaría a los \$5.000. Por ello, urgió la construcción de la regasificadora del Pacífico, un negocio de \$2.1 billones, que sin haberse licitado ya tiene como primer interesado a los transportadores de gas, TOL.

Sin embargo, Ecopetrol, en un reciente reporte enviado a la Cámara de Representantes, la estatal petrolera, prendió las alarmas y advierte que en caso de que tenga que pagar por esa infraestructura que no necesita, se afectaría el valor de la empresa y se incrementaría de manera considerable el precio del gas nacional.

La regasificadora del Pacífico no es un negocio nuevo. Su origen se remonta al Plan Nacional de Desarrollo del segundo mandato del gobierno Santos 2014-2018. En este se estableció la necesidad de mejorar la confiabilidad en el sistema de gas natural en el país.

En el momento de la aprobación del plan, ya se construía otra planta. Se trata de la regasificadora de Cartagena que tenía como dueños a las térmicas, las encargadas de generar energía eléctrica en épocas de sequía como el fenómeno del niño. El 5% de esta regasificadora le pertenece a la empresa transportadora de gas Promagas quien está comprando el 49% restante que le pertenece a su socio chileno.

Radiografía al trámite de 13 licencias para hacer "fracking"

No obstante, desde hace meses esta planta está en la lupa de los organismos de control. "El cuestionamiento esencial es que los costos de esa regasificadora de Cartagena se viene pagando mediante una contribución incorporada en el recibo de los usuarios y la historia no se puede repetir", advirtió un directivo de un organismo de control, quien pidió mantener su nombre bajo reserva para no enfocar las investigaciones.

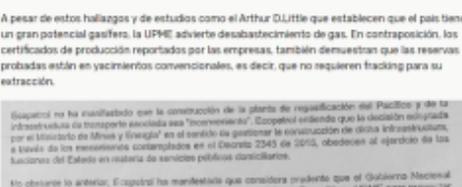


Foto: regasificadora en alta mar

Y es que a pesar de contar con una planta en el Caribe, conocida como El Cayajo, se ha insistido en la necesidad de implementar otra regasificadora, esta vez en Buenaventura. Esto bajo el supuesto que el país se va a quedar sin gas en el año 2021 o 2022.

Por ello, el ministro Suárez se encargó de incluir tanto el fracking como la regasificadora del Pacífico en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 del gobierno de Iván Duque.

En este contexto, los dos funcionarios han mantenido el desarrollo de un supuesto abastecimiento de gas en poco tiempo. Tanto María Fernanda Suárez, ministra de minas como Ricardo Ramírez director de la Unidad de Planeación Minero Energética, UPME desde la administración Santos, reiteradamente alertan al país con una crisis de gas. Un permiso que salió a reducir nuevamente con la decisión del Consejo de Estado de no permitir el fracking en el país. Pese a ello, estas afirmaciones son cuestionadas por informes al interior de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH.

Según documentos en poder de la Periodismo Investigativo, el país tiene reservas probadas de gas, es decir económicamente explotables por 9.8 años, esto es hasta el año 2028. En estas cifras no se incluyeron los bloques Irayona, Dargón 1, Blu Angel y Orca de 3.9 terapien, los cuales están en etapa de delimitación y de pruebas. Según informe de proyecciones de Ecopetrol, "una vez se finalice la delimitación se pasará a la etapa de desarrollo la cual podrá tomar entre tres y cinco años adicionales, antes de entrar en producción".

A pesar de estos hallazgos y de estudios como el Arthur DLUfite que establecen que el país tiene un gran potencial gasífero, la UPME advierte desabastecimiento de gas. En contraposición, los certificados de producción reportados por las empresas, también demuestran que las reservas probadas están en yacimientos convencionales, es decir, que no requieren fracking para su extracción.

Según el informe de Ecopetrol, la construcción de la planta de regasificación del Pacífico y de la infraestructura de transporte asociada sea "incrementada". Ecopetrol advierte que la decisión adoptada por el Consejo de Minas y Energía en el sentido de permitir la construcción de dicha infraestructura, por el contrario de lo establecido en el Decreto 2345 de 2015, debe ser el objeto de la revisión de las Licencias del Estado en materia de servicios públicos domiciliarios.

No obstante lo anterior, Ecopetrol ha manifestado que considera relevante que el Gobierno Nacional revise si los recursos utilizados por la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, para prevenir la oferta y la demanda de gas natural, los cuales inciden en el cobajo de la fecha a partir de la cual la oferta proyectada no es suficiente para cubrir la totalidad de la demanda nacional, y si la metodología para recopilar las inversiones es adecuada, propuesta por el Comité de Regulación de Energía y Gas - CREG y la UPME, en la medida en que impacta en la totalidad de los usuarios de gas natural conectados al sistema nacional de transporte asuman el costo de la infraestructura o prevalece de sus costos.

Ecopetrol ha asegurado que no todos los usuarios son beneficiarios de esta infraestructura y, en particular, ha señalado que dado los precios del gas natural licuado y del transporte desde Buenaventura a los sitios de consumo, Ecopetrol no debe ser considerada beneficiaria de la planta de regasificación y de la infraestructura asociada a ella.

Este argumento respaldado de manera directa al CREG y de las compañías, en tanto la regulación no prevé su traslado a los usuarios y usuarios de los productos y servicios ofrecidos. Por tanto, este será un costo adicional para Ecopetrol y sus subordinadas.

En conclusión, Ecopetrol no ha hecho pronunciamiento alguno en relación con la inconveniencia de permitir la construcción de la planta de regasificación del Pacífico y de la infraestructura de transporte asociada. Para Ecopetrol el le ha expuesto al Gobierno Nacional las razones por las que considera que:

- La UPME y la CREG deben revisar la identificación de los "beneficiarios" de la infraestructura en cuestión, y por tanto identificar quién debe asumir el pago del costo de dicha infraestructura;
- Ecopetrol y sus subordinadas en ningún caso serán beneficiarias de la infraestructura en cuestión, razón por la cual no deben asumir el pago de una porción o de la totalidad de dicha infraestructura; y

1. Fuente: CREG de 2017. 2. Fuente: Informe del Plan Nacional de Hidrocarburos de 2018. 3. Fuente: Informe de Energía, Industria, Minería y Medio Ambiente, en el informe de 2018.

Foto: documento de Ecopetrol que advierte que con la construcción de la regasificadora del Pacífico perderá valor

En el ámbito legal también hay argumentos de las partes. Como el gas es un servicio público esencial, la regasificadora del Pacífico está cobijada también por la ley 1742 de servicios públicos. En otras palabras, por ser un servicio público el Estado tiene el deber y la facultad para intervenir. "Con ese fundamento se regula el sector del gas bajo el supuesto de beneficiar la demanda e impedir un supuesto desabastecimiento", señaló un abogado experto en hidrocarburos. En contraste, la oferta de gas llega hasta el año 2028 mientras los nuevos hallazgos pasan a reservas probadas.

Fuertes al interior de las empresas productoras y Naturgas informaron que desde el año 2016 la UPME ha sobrestimado la demanda de gas en un 20% y sobrestimado la oferta con el propósito deomentar un supuesto discurso de desabastecimiento.

Otro de los puntos de la discordia recae en quienes van a pagar los 2.1 billones de pesos que vale la regasificadora del Pacífico. Mi los industriales ni las térmicas están dispuestas a sufragar ese gasto. Así las cosas, el peso caerá en la demanda esencial compuesta por los estratos 1, 2 y 3 residenciales, el gas natural vehicular y las refinerías. En este caso Ecopetrol, que sumados representan el 47% de la demanda.

Todo en de los negocios más perwersos que hemos visto. Aquí le van a regalar \$2.1 billones a un empresario. Esa plata saldrá de los más pobres, de los estratos 1, 2 y 3, de los barrios, y de todos los colombianos que quieren poner a Ecopetrol a pagar y a todos, para los estratos bajos tienen un subsidio del Estado. Los industriales simplemente se desconectan del gas y se pasan a otro combustible al igual que las térmicas al carbón", señaló un experto del sector.

Y precisamente este es uno de los puntos polémicos. Otro documento en poder de la Agencia de Periodismo Investigativo, suscrito por Ecopetrol, advierte que la estatal considera necesario que el gobierno nacional revise, los supuestos utilizados por la UPM para proyectar la oferta y la demanda de gas natural porque, "algunos inciden en el cálculo de la fecha a partir de la cual la oferta proyectada no es suficiente para cubrir la totalidad de la demanda nacional".



Para ampliar el horizonte de abastecimiento energético en materia de hidrocarburos, tres estrategias siguen siendo fundamentales para preservar la insuperación de nuevas reservas en el medio y largo plazo: (i) la exploración y producción costa afuera; (ii) la exploración y producción de yacimientos en zona onshore; y (iii) la implementación de tecnología de rescate regional de hidrocarburos en yacimientos existentes. En estas áreas son relevantes los retos y las acciones a desarrollar; mientras que en materia de no convencionales es necesario avanzar en temas como ampliación del conocimiento hidrogeológico y geológico con los comunitarios, las operaciones costa afuera y la implementación de tecnología de rescate regional desastada que se logre impulsar el desarrollo de nuevos pozos exploratorios y pruebas piloto, respectivamente, de forma que se pueda establecer la viabilidad económica de los proyectos para avanzar en su desarrollo.

Además, en el corto plazo, la apuesta sigue siendo la promoción a la exploración de yacimientos onshore. Esta estrategia viene siendo adelantada desde el año 2015 y tiene como propósito generar la actividad de la actividad exploratoria, la ejecución de las inversiones acordadas en las zonas onshore por la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la permitencia de las operaciones en el país. De este sector, la actualización de la minuta para contratos costa afuera y la actualización del procedimiento competitivo por concesión de áreas, juegan un papel preponderante hacia el mejoramiento de la competitividad del país.

Cuestionario de la Agencia Nacional de Hidrocarburos

1. ¿Cuál es el potencial de gas natural en el país?

Respuesta:

El potencial de reservas de gas restante en Colombia, utilizando el método de distribución fractal de los recursos hasta áreas desconocidas, según un potencial estimado de 28 TBC, lo cual representa el 40% del TBC respecto a los recursos de gas hasta ahora descubiertos. Dado es un recurso probable que está siendo evaluado en detalle para obtener una evaluación completa de los recursos de gas en el país.

Foto: documento de la ANH en donde evidencia el potencial de gas en el país

En el documento, Ecopetrol, insiste que es importante que el gobierno revise la metodología y prenda una alarma. "En la medida que implica que la totalidad de los usuarios de gas natural conectados al sistema nacional de transporte asuman el costo de la infraestructura a pronta de sus consumidores". En otras palabras, la estatal afirma que todos los usuarios de gas natural pagarán en la factura la planta.

Pero ahí no cesan las alertas. Ecopetrol ratifica en su documento que no todos los usuarios se beneficiarán de la regasificadora del Pacífico. "Dados los precios del gas natural licuado y del transporte desde Buenaventura a los sitios de consumo, Ecopetrol no debe ser considerada beneficiaria de la planta de regasificación y de la infraestructura asociada a ella".

Si embargo, la más preocupante es la afirmación de que si obligan a Ecopetrol a pagar dicha planta esto impactaría en el Ebitda, es decir, el valor de la empresa. "En tanto su regulación no prevé su traslado a los consumidores y usuarios de los productos y servicios ofrecidos. Por tanto, esto sería un costo ineficiente para Ecopetrol y sus subordinadas"

"Cada dólar que Ecopetrol gasta en esa planta regasificadora del Pacífico es un dólar menos de dividendos para la Nación. Al ser un dólar menos de dividendos es un dólar menos que va a recibir el Gobierno y que tendrá que recuperar en impuestos", advirtió un directivo de una de las empresas productoras.

Otra de las advertencias frente a la regasificadora del Pacífico recae en que los colombianos pagarían por esta infraestructura pero ésta jamás retornaría al Estado. "Si está certificado que hay reservas probadas de gas por 9.8 años, es decir, hasta el 2028 porque van a poner a pagar al país por esa infraestructura desde el 2021. A quien está beneficiando este negocio", es el debate que plantean expertos del sector.

La decisión del Consejo de Estado de mantener la suspensión de las pruebas piloto de fracking generó las advertencias de la ministra de Minas, María Fernanda Suárez, quien se ratificó en una posible crisis energética. No obstante, los informes de otras entidades técnicas del Estado y gremios la contradicen. En el entretanto, los productores piden que se permita el desarrollo del potencial de gas en el país en yacimientos convencionales, mayor eficiencia en el tendido de redes para el transporte y revisar la necesidad de una planta en el Pacífico que tendrían que pagar los usuarios en la factura.

Si tiene información adicional sobre este tema o tiene una denuncia que hacernos por favor escribanos a denuncias@agenciapi.co

Más Política

Política
Nexo de fortuna de exsenador Musa Besaile con mermelada en gobierno Santos, cartel de la toga y Odebrecht

AGENCIA PERIOD... | DOM, 21/07/2019 - 10:56

Agencia nuevo dossier oficial en donde se relaciona el incremento patrimonial del excongresista con cupos indicativos. Se documenta soborno por \$2.000 millones. Detalles de sus vínculos con Odebrecht y el cartel de la toga. Cuantiosos bienes en entredicho. Defensa de Besaile señala que tenía fortuna antes de dedicarse a la política y presenta informe de peritos. Su esposa, la senadora Milena Florez Sierra a la espera para lanzarse como candidata a la gobernación de Córdoba.

Política

Proyecto de ley que propone prisión perpetua a violadores de menores

Texto de la iniciativa legislativa que suprime la prohibición de cadena perpetua a abusadores de niños

Política
Bitácora inédita del proceso contra Andrés Felipe Arias

AGENCIA PERIOD... | MAR, 14/07/2019 - 12:16

Luego de llegar extraditado de Estados Unidos y con una condena en firme, el polémico proceso contra el exministro ante la justicia en Colombia no ha dejado de avanzar. Con más 100 negativos desde que la Corte Suprema emitió su fallo, el proceso tiene nuevas actuaciones con detalles particulares.

Política

Sanción a 19 concejales

Fallo de la Procuraduría que castigó disciplinariamente a 19 ediles del municipio de Soledad en el departamento del Atlántico

Política
La rapiña por el poder en el Chocó

AGENCIA PERIOD... | MAR, 10/07/2019 - 05:47

Al tiempo que el debate electoral de octubre empieza a activarse en el nivel central, en regiones abandonadas como el departamento del Chocó se revive la pugna política entre caudillos electorales cuestionados o condenados por la justicia que buscan permanecer en el poder que dan regalos por \$300.000 millones al año. Disputa en medio de la pobreza, desempleo y un conflicto que no cede en el departamento.

Política

Balance legislatura 2018-2019

Modo de Observación Electoral presenta informe con resultados del Congreso en el periodo electoral que acaba de finalizar.

Política
Cambio de reglas para ser Registrador Nacional

AGENCIA PERIOD... | SAB, 22/06/2019 - 20:07

Se expidió un nuevo reglamento para la elección. Cambios sustanciales en el proceso de designación. Con pocos días de expedido la normatividad, críticos anuncian acciones legales para impedir su ejecución. Próximos el mérito y los conocimientos técnicos por encima de la experiencia de los aspirantes. Varios cargos conocidos ya están en campaña.

Política

Recomendaciones de la Procuraduría para las elecciones

Ministerio Público expide circular para jefes y directores de entidades públicas con instrucciones anticorrupción para los comicios del próximo 27 de octubre

Política
El proyecto que complica los postulados agrarios del acuerdo de paz

AGENCIA PERIOD... | MAR, 18/06/2019 - 20:41

Se inició la cámara legislativa a fin de aprobar la columna vertebral del acuerdo con las Farc. Se presentó proyecto de reforma agraria, aunque la iniciativa pretende una nueva regulación, una revisión a fondo y los conceptos de expertos en el tema, muestran que presenta inconsistencias en cuanto a concentración de tierras, adjudicación, costos, tiempo, beneficios reales y prácticos para los campesinos. Senador poriente reconoce errores y plantea un nuevo proyecto.

Política

Texto conciliado de ley TIC

Artículo final de la norma que fija las nuevas condiciones del sector de Telecomunicaciones.